



Personería Jurídica
Resolución N° 1326 del 25 de Marzo de 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

VIGILADA MINEDUCACIÓN
Resolución 12220 del 20 de junio de 2016
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Medellín, 02 de abril de 2025

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

El señor **JHONNY ALEXANDER HERRERA MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía número N° 71.212.852, ha laborado en esta institución, durante los periodos que se detallan a continuación:

1. Desde el 11 de agosto de 2017 hasta el 18 de diciembre de 2022, mediante contrato de trabajo a término fijo inferiores a un año; a partir del 06 de febrero de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023, mediante contrato de trabajo a término indefinido, desempeñándose como Docente en la Facultad de Ingenierías, cumpliendo con las siguientes funciones:

Gestión académico-administrativo

- Participar de las reuniones o inducciones requeridas para el desarrollo regular de los procesos académicos u otras reuniones de los diferentes cuerpos colegiados en donde sea necesaria su participación y sus aportes.
- Brindar atención a clientes internos y externos.
- Apoyar los procesos de la facultad para dar cumplimiento al plan estratégico institucional.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.:** Calle 30A # 82A – 26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 56 00

• **Hub de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | ☎ 315 201 2604
• **Ibagué:** Carrera 3 N° 12-54 Centro Comercial Combeima, piso 9

• **NIT:** 890307400 – 1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Constancia laboral de Jhonny Alexander Herrera Mejia

2

- Favorecer la promoción los diferentes servicios que presta la Institución.
- Apoyo con actividades específicas de los proyectos estratégicos de la universidad.
- Apoyo en los proyectos estratégicos del programa como autoevaluaciones, registro calificado, innovación pedagógica y curricular, escuela bonaventuriana).
- Coordinar procesos académicos que le son asignados como: jefaturas de áreas disciplinares o líneas de investigación, coordinación de semilleros y acompañamiento a proyectos académicos, creación de programas nuevos, programa de permanencia.
- Proponer o participar en proyectos académicos solidarios y no solidarios acordes con la naturaleza del programa o universidad.
- Apoyo en la construcción y desarrollo de propuestas de educación continua de interés del programa, facultad o universidad
- Apoyo en actividades con egresados para procesos administrativos de la facultad
- Apoyar el programa de permanencia y acompañamiento estudiantil
- Apoyar como representante de la facultad o del programa en la elaboración y desarrollo de propuestas que coadyuven al bienestar universitario institucional.

Gestión de medios educativos

- Apoyar el diseño de la malla curricular, material de estudio y planes de estudio.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.:** Calle 30A # 82A – 26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 56 00

• **Hub de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | ☎ 315 201 2604
• **Ibagué:** Carrera 3 N° 12-54 Centro Comercial Combeima, piso 9

• **NIT:** 890307400 – 1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Formación específica

- Diseñar, implementar y acompañar la experiencia de aprendizaje acordes con la filosofía institucional y propósitos de formación de los programas académicos.
- Diseñar y desarrollar estrategias metodológicas de docencia, investigación proyección social y bienestar que respondan a las características de los saberes y de las personas con quienes se construye conocimiento.
- Impartir los cursos bajo los contenidos descritos en el respectivo Microcurrículo y realiza la presentación de los contenidos de este en los cursos asignados y en caso de ser requerido ajuste al microcurrículo en común acuerdo con la dirección del programa.
- Presentar a los estudiantes la estructura de los cursos, competencias, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación.
- Realizar el plan Evaluación de Aprendizaje, presentarlo en los cursos asignados y hacerlo firmar debidamente por uno o dos estudiantes del curso.
- Ingresar las notas de los cursos asignados en las fechas de corte que correspondan según lo establece el cronograma institucional y realizar las correcciones o ajustes de notas que se requieran por causa de la revisión y validación.
- Informar a los estudiantes sobre su proceso académico, como el estado de sus notas y el cumplimiento de sus actividades académicas, consideradas en el plan del curso.
- Acompañamiento como director o asesor de trabajos de grado en las diferentes modalidades y estudiantes en práctica, según la disciplina y según el nivel de formación del programa.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.:** Calle 30A # 82A – 26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 56 00

• **Hub de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | ☎ 315 201 2604
• **Ibagué:** Carrera 3 N° 12-54 Centro Comercial Combeima, piso 9

• **NIT:** 890307400 – 1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

Constancia laboral de Jhonny Alexander Herrera Mejia

4

Gestión investigación formativa

- Plantear acciones de mejoramiento de la práctica formativa, de actualización y apropiación científica pedagógica y profesional de la disciplina que orienta
- Realizar procesos de divulgación académico-pedagógica de los cursos o áreas del programa de su dominio.
- Realizar actividades científico-investigativas inherentes a su función, mediante participación en la elaboración de proyectos de investigación y ejecución de estos cumpliendo rol de investigador principal o coinvestigador.

Seguimiento y evaluación experiencia de formación

- Realizar su autoevaluación docente y realizar informes específicos de sus asignaciones en caso de ser necesario.
- Actualizar su CVLAC en Colciencias de manera permanente con su producción académica.
- Todas las demás funciones que le correspondan conforme a las leyes, estatutos y reglamentos generales de la universidad, lo mismo que aquellas que le fueren asignadas por las autoridades de la Universidad.

2. A partir del 01 de octubre de 2023, dando continuidad al contrato de trabajo a término indefinido, pasa a desempeñarse como Director de la Unidad de Bienestar Institucional, cumpliendo con las siguientes funciones:

- Direccionar y acompañar los procesos asociados a la unidad de Bienestar Institucional como son: Desarrollo humano, Salud Integral, Arte y cultura, Deporte y recreación.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.:** Calle 30A # 82A – 26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 56 00

• **Hub de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | ☎ 315 201 2604
• **Ibagué:** Carrera 3 N° 12-54 Centro Comercial Combeima, piso 9

• **NIT:** 890307400 – 1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Constancia laboral de Jhonny Alexander Herrera Mejia

5

- Establecer los objetivos, las estrategias y los planes de acción que posibiliten el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Bonaventuriano y en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Contribuir a la generación de una cultura del bienestar al interior de la comunidad Bonaventuriana, mediante estrategias participativas de sensibilización, capacitación y divulgación.
- Promover programas y servicios que contribuyan a la formación integral de los miembros de la comunidad Bonaventuriana, desde lo cultural, lo deportivo, la salud, lo socioeconómico y el desarrollo humano
- Coordinar el Programa de Acompañamiento Estudiantil, que gerencia la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de la Identidad y el Bienestar Institucional
- Elaborar proyectos y establecer convenios, alianzas con instituciones externas y unidades al interior de la Universidad, para la realización de proyectos interinstitucionales que contribuyan al logro de los objetivos del bienestar.
- Participar en asociaciones que trabajen por el desarrollo del bienestar en las instituciones de educación superior.
- Coordinar jornadas de la comunidad Bonaventuriana como inducción a estudiantes y jornadas universitarias, entre otros.
- Elaborar y presentar los informes que requiera la Universidad
- Gestionar el talento humano del área de bienestar institucional.
- Planear los nuevos proyectos, para la optimización de los procesos de la unidad.



• **Medellín:** Carrera 56C N° 51-110, barrio San Benito | **Centro de Formación Avanzada Fray Juan Duns Scoto O.F.M.:** Calle 30A # 82A – 26 Belén, Medellín, C.C. Los Molinos, Torre Ejecutiva, piso 20 | **Bello:** Calle 45 N° 61-40, barrio Salento | **PBX:** (604) 514 56 00

• **Hub de Innovación y Transformación Armenia:** Carrera 6 N° 6-25, Avenida Centenario | ☎ 315 201 2604
• **Ibagué:** Carrera 3 N° 12-54 Centro Comercial Combeima, piso 9

• **NIT:** 890307400 – 1 | www.usbmed.edu.co



SC 5931-1

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Constancia laboral de Jhonny Alexander Herrera Mejia

6

- Favorecer la promoción interna y externa de los diferentes servicios que presta la institución.
- Todas las demás funciones que le correspondan conforme a las leyes, estatutos y reglamentos generales de la universidad, lo mismo que aquellas que le fueren asignadas por las autoridades de la Universidad.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.



LILIANA JANET HENAO HINCAPIÉ
Transcriptora: Susana Rodríguez.

